

Murcia y Avila 2 de 1777

Dona Ines de Sotomayor y Sotomayor  
Civica hija de Sotomayor y Sotomayor  
Don Juan de Sotomayor y Sotomayor  
Don Juan de Sotomayor y Sotomayor  
Don Juan de Sotomayor y Sotomayor  
Don Juan de Sotomayor y Sotomayor

Muy Sr. mio se le da a  
la salud de Vn. Oficiencia  
de la que me da a la  
disposicion de partici-  
po a Vn. de la casa de  
cartera, que hay en este  
colegio de niños huera-  
fanos; para que entan-  
tando se reputa, las re-  
emplare, haciendo la re-  
mera de los niños; puer-  
aora se manda de a  
vino a Vn. y a la espe-  
curo. Quedando siempre  
esperando sus ordenes.

Y manose a du Capitan

Juan de Sotomayor

to Rexidor y Co-  
de Huexfanos por  
olexin de la de Murcia  
la Ciudad le ha crovi-  
de Abril proximo  
el Junta de Pais  
vino de q. se eligie-  
o que avi ejecuto el  
lg. Exopone en can-  
del mismo, y en su  
Tixilo Garcia hijo  
Juan, y a Juan  
de en Santiago  
de Ayuntamiento  
x quien entendido en  
esta Combenix en  
de libro Capitular

Las dhas Cartas, y que se qualquiera nove-  
dad que sobre este Assumpto Ocurra, de  
cuenta dho señor Comisionado para en su  
vista Providenciar lo que Combenga al ve-  
neficio de esta Ciudad y su Publico—  
La Ciudad Acordo se haga Calarcata  
del Pan de Faona, la que se execute por  
los señores Diputado del Partido del Pa-

[Signature]



Calarcata del  
Pan de Faona